

NOTA INFORMATIVA N°1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PLANTA DESNITRIFICADORA DE L´ELIANA (VALENCIA)

SV/27/18

En la cláusula 9.4 Criterios de valoración del Pliego de Cláusulas Regulatoras, donde dice:

"...La máxima puntuación la recibirá el técnico que acredite una mayor experiencia en los últimos 5 años en este tipo de trabajos....".

Debe decir:

"...La máxima puntuación la recibirá el técnico que acredite una mayor experiencia en los últimos 10 años en este tipo de trabajos....".